

La Vida de San Ildefonso del ex beneficiado de Úbeda en su contexto histórico

JOSÉ LUIS PÉREZ LÓPEZ
Universidad de Castilla-La Mancha

RESUMEN

Se estudia la *Vida de San Ildefonso* en su contexto histórico. En la obra aparecen varios motivos políticos y económicos para escribirla: el elogio de Toledo y de sus arzobispos (con el motivo añadido de la cuestión de la primacía de su catedral y de su arzobispado), la defensa de una vida de piedad comunitaria, claustral, y el elogio de la «calongía» de Santa Leocadia, extramuros de Toledo. La obra se sitúa en pleno movimiento molinista y refleja los ideales de esa escuela: corrección del modelo del saber alfonsí (el saber científico ha de estar subordinado al saber teológico y a la vida de piedad) y la alabanza de la castidad. Es una obra didáctico-moral en la que se presenta un modelo de vida religiosa, la hagiografía del santo. Existe una intertextualidad con el *Libro de buen amor* (no estudiada suficientemente hasta el momento), que se escribe en el mismo contexto histórico unos años después (la *Vida* hacia 1302, el *Libro* hacia 1322). La obra del Arcipreste no tiene ya este decidido carácter didáctico moral, sino que es una obra compleja, goliárdica, paródica, de burlas. La comparación con esta obra del ex Beneficiado y con otras obras molinistas nos permite ver esta diferencia.

Palabras clave: Catedral de Toledo, Basílica de Santa Leocadia, saber alfonsí, molinismo, castidad, intertextualidad con el *Libro de buen amor*.

ABSTRACT

Vida by San Ildefonso is studied in its historical context. In the work there appear several political and economic reasons to have written it: to praise Toledo and its archbishops (with the added motive of the question of the primacy of their cathedral and their arch-diocese), the argument for the life in a pious community, a cloistered life, and the praise of the «calongía» of Santa Leocadia, outside Toledo. The book is situated inside the full «molinista» movement and reflects the ideals of this school of thought: it is a correction of the Alfonsí model of knowledge (that scientific knowledge has to be subordinated to theology and pious life) and to the praise of chastity. It is a didactic-mo-

ral book in which a model of religious life is presented, the hagiography of a saint. There is an intertextuality with *Libro del Buen Amor* (not studied until now), which is written in the same historical context some years after (*Vida* around 1302 and *Libro* around 1322). Arcipreste's book does not continue with this clear didactic-moral style but it is a complex, «goliárdica» parody, full of jokes. The comparison with this book by the «ex Beneficiado» and with other «molínistas» works make it possible to appreciate this difference.

Key words: Toledo's Cathedral, Basilica of Santa Leocadia, Alfonsí knowledge, molinismo, chastity, pious life, intertextuality with the *Libro de Buen Amor*.

La Vida de San Ildefonso (VSI) del ex Beneficiado de Úbeda se conserva en un texto bastante deturpado que cuenta ya con ediciones aceptables¹. Parte de los problemas críticos que plantea la obra han sido resueltos, pero las soluciones que se han propuesto no son satisfactorias en algunos puntos. En el presente artículo estudiamos la obra en su contexto histórico, utilizando para ello fuentes y documentos sacados del Archivo y de la Biblioteca de la Catedral de Toledo (ACT y BCT), institución con la que la *VSI* está relacionada.

La crítica parece estar de acuerdo en que la *VSI* debe fecharse en el reinado de Fernando IV (1295-1312). En la estrofa 271 el autor lo expresó con total claridad²:

Reynava don Ferrando quando él lo fazía,
fijo del rrey don Sancho e de doña María.
Astragavan los moros toda l' Andaluzía.
Pero si él quisiese, consejo nos pornía.

Dentro de ese reinado, la ocasión pudo ser el concilio provincial de Peñafiel de 1302, convocado por el arzobispo Gonzalo Díaz Palomeque (1299-1310), que estableció la fiesta de San Ildefonso para toda la provincia eclesiástica toledana. En el Ms. 38-25 de la BCT (ff. 117r.-118vo), que perteneció al arcediano de Toledo Jofré de Loaysa, el cual desempeñó su cargo en el pontificado del referido arzobispo, se copian en castellano algunas de las normas del concilio³:

¹ Entre otras, la de John K. Walsh, ed.: *La Vida de San Alfonso por metros (ca. 1302)*, en *Romance Philology*, núm. extraordinario (1992-1993), eds. Jerry R. Craddock y Charles B. Faulhaber (Berkeley-Los Angeles: University of California Press) 1992-1993. Citamos el texto por esta edición, prescindiendo de los signos ortográficos propios de su reconstrucción crítica.

² Obviamos cuestiones ya desentrañadas por la crítica desde Sánchez y Amador de los Ríos, como el error del manuscrito que escribe «Alfonso» por «Ferrando». Véase Nicasio Salvador Miguel, «Sobre la datación de la *Vida de San Ildefonso* del Beneficiado de Úbeda», *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 1 (1982), pp. 109-121.

³ En el texto castellano no se cita a los obispos sufragáneos de Córdoba y de Jaén, pero sí aparecen mencionados en el Ms. 23-16 de la BCT (ff. 34r.-vo.) que recoge también este concilio, donde

Este es el ordenamiento que fue fecho en el concilio que se fizo en Peñafiel en la era de mill & CCC& XL años, el primero día de abril, por los onrados padres et señores don Gonçalo, por la gracia de Dios arçobispo de Toledo, primado de las Españas et chanceller de Castiella; don Álvaro, obispo de Palencia; don Ferrando, obispo de Segovia; don Johán, obispo de Osma; don Simón, obispo de Si-güença, don Pasqual, obispo de Cuenca; et los procuradores de los cabildos de la provincia, a servicio de Dios e de Santa María.

El arcediano de Toledo Jofré de Loaysa falleció el 23 de enero de 1308⁴, precisamente en el día en que se celebraba la fiesta de San Ildefonso, por tanto los textos que estamos citando del Ms. 38-25 de la BCT, que le perteneció, son anteriores a esa fecha. La constitución referida al establecimiento de la fiesta de San Ildefonso en el concilio provincial de Peñafiel, en el texto castellano de este manuscrito, decía así:

Otrossí que porque la bienaventurada Virgo Sancta María onró a Sant Ildefonso, arçobispo que fue de Toledo, entre todos los otros sanctos, et por la grand sanctidat que en él ovo **ordenaron que la su fiesta que se faga de VI capas por toda la provincia de Toledo**, et que el día, que sea guardado et onrado assí como fiesta solenne, et que sea assí puesto luego et ordenado en los kalendarios [f. 118^{vo}].

Podemos aportar una prueba de que antes de 1308 (muerte de Loaysa) la fiesta de San Ildefonso se celebraba en Toledo con la categoría de fiesta de seis capas. En el citado Ms. 38-25 de la BCT se copia uno de esos «kalendarios» de los que hablaba el concilio de Peñafiel, donde se recoge el ritual de cómo se celebraba la fiesta de San Ildefonso en la catedral toledana:

De Sant Ildefonso

El día de Sant Ildefonso fazemos la processión en capas de seda e dezimos este responso: *Ecce sacerdos, Sancte Ildefonse*, in medio ecclesie. Si por aventura acaesçiere en sabbado e el domingo otro día entrare la LXX^a, comenden los que visten las capas a dos señores el *Benedicamus* con aleluya e canten los de las capas con ellas, e el otro de la commemoración díganle los moços e la processión, que será otro día en la LXX^a, digan *Cum venerit filius hominis*, e depués el responso *Simile est*, entrante del coro, in medio ecclesie. Un día, antífona del ochavario de Sant Ildefonso ad vespervas quinque *Mihi Domine* psalmi de festo.

se dice: «Actum est apud Pennam fidelem tertio idus madii, anno Domini millessimo CCC^o II^o, presentibus supradictis dominis. Et ego [Petrus dictus de la Ylla, publicus notarius curie domini archiepiscopi toletani] ad mandatum eorum hoc transumptum ex predictis constitutionibus propria scripsi et in earum fine apposui hoc meum assuetum. Ordinatio episcoporum in concilio toletano disponitur isto modo: Ex parte dextra: Episcopus palentinus, Episcopus oxomensis, Episcopus cordubensis. Ex parte sinistra: Episcopus segobiensis, Episcopus seguntini, Episcopus conchensis, Episcopus gihenensis».

⁴ Ramón González Ruiz: *Hombres y libros de Toledo* (Madrid: Fundación Ramón Areces, 1997), p. 629.

En el ochavario de Sant Ildefonso dezimos ad matutinum III antífonas sobre psalmos, con los nueve psalmos, e esto es los tres días depués de la fiesta. E el tercero, responsorio el capiscol e otro, e doblamos el antíphona de *Benedictus* e de *Magnificat* e de *Nunc dimitis* e V antífonas de los laudes, e el *Benedicamus* II señores, e los que dixieren el *Venite* díganle en capas de seda e los otros días dizen los moços dos el *Venite*, e la antíphona sobre psalmos un clerizón e la de los laudes e de las oras del día e los responsetes de las oras dos moços. E quando acaesçiere commemoración del otro confessor ad benedictus, *Amavit eum Dominus*.

En el día del ochavario de Sant Ildefonso, omnia sicut in die, a missa IIII capas, a viésperas, II. A missa, *Credo in unum Deum*, los sones de III^a e de VI^a e de IX^a, ut in die [f. 12r.-vo.].

Si lo comparamos con otro texto del mismo *Kalendario* donde se describe cómo se celebraba en Toledo la fiesta de seis capas, vemos que la descripción de la ceremonia coincide en sus líneas generales⁵.

Desta guisa se ordena la **procesión** en Toledo.

La Iglesia de Toledo, en la **fiesta de seis capas**, va el subdiácono que á de dezir la epístola con la cruz primera. Desí el diácono, que lieva el teste. El diácono que lieva el ara ha desí de dezir el evangelio. Desí otro subdiácono que lieva la otra cruz menor. Desí el preste e VI clerizones con VI candeleros, e dos con dos ençenseres, que van con el ara. [...]

Desta guisa fazen **fiesta de VI capas** en la iglesia de Toledo. Cantan ante-noche IIII el responsorio.

Dizen los III días primeros depués la fiesta los sones de *Rector potens* e de *Rerum Deus*, assí cuemmo el día, e los otros sones de los otros hymnos del día. Dizen a Matines en II **capas de seda** el *Venite*, e III antífonas de cada nocturno, una con los IX salmos de la fiesta, e omilía qual fuere, e los responsorios de la fiesta, e el tercero del capiscol, e de otro sin capa de seda, e las V antífonas de los laudes, capítulo e oración de la fiesta. *Benedicamus* II señores. A missa IIII capas, **alleluia** e prosa. E si acaesçiere que hayan a dezir tracto, comiéndelo el capiscol a IIII señores e díganlo en sus capas de choro. E digan *Credo* a viésperas. Comienden II cantores en capas V antífonas, segund mandare la costumbre, e su alleluia e su prosa, e **doblen el antíphona de Magnificat e de Nunc dimitis e de Benedictus. Digan II cantores el Benedicamus.**

Todo esto sobredicho se faze en los III días, e en los días que fincan, a matines **los moços el Venite**, IX psalmos con una antíphona, e dígala moço. E omilía todo el ochavario, e a laudes una antíphona. El tercero, responsorio del capiscol. A missa una capa, e a la noche a viésperas, una antíphona sobre psalmos, con los psalmos de la fiesta.

⁵ Lo copiamos del Ms. 13086 de la Biblioteca Nacional de Madrid, ff. 112r-113r., copia hecha por Andrés Marcos Burriel del Ms. 38-25 de la BCT, con el que lo cotejamos.

Por tanto, en la catedral toledana se celebraba la fiesta del santo local de Toledo, con categoría de seis capas, inmediatamente después de ser establecida en el concilio provincial de Peñafiel, que estableció dicha fiesta no sólo para la diócesis toledana, sino para todas las diócesis sufragáneas: Palencia, Osmá, Córdoba, Segovia, Sigüenza, Cuenca y Jaén. Obsérvese que el Ms. 38-25 de la BCT habla del carácter provincial de la fiesta: «ordenaron que la su fiesta que se faga de VI capas por toda la provincia de Toledo», y que el Ms. BCT 23-16 habla de «concilio toledano» (aunque se celebra en Peñafiel, diócesis de Palencia), es decir, de la provincia eclesiástica de Toledo: «Ordinatio episcoporum in concilio toletano disponitur isto modo».

EL ELOGIO DE TOLEDO Y DE SUS ARZOBISPOS

La VSI pone un especial énfasis en asociar a San Ildefonso con la ciudad de Toledo⁶. Esto ocurre a lo largo de toda la obra. A veces la expresión tiene carácter formulario, pero la acumulación de referencias es tal que resulta relevante. Además, el verbo que se emplea en el verso 52c para referirse a la ciudad (*viniése*), implica que el autor tiene a Toledo como referente y que está escribiendo allí.

- (1d) que nasció en Toledo, esa çibdat nombrada
- (2a) En aquesta çibdat, complida de nobleza
- (43d) que torne a Toledo, do fue la mi nasçençia
- (52c) **Viniése** a Toledo, a esa noble villa
- (121b) nos tenié por tan rico que le diesen Toledo
- (186c) Llegaron a Toledo, la mui noble çibdat
- (209c) en la noble çibdat que yo vos he contada

El elogio de la ciudad adquiere un importante desarrollo, además, en dos momentos de la obra. En el primero la ciudad ha merecido que la visite la Virgen, gracias a su más preclaro hijo, San Ildefonso (estr. 236-238):

Çiudad de Toledo, en buen punto poblada,
como fuiste e eres sobre todas ensalzada,

⁶ Lo sorprendente, tratándose de San Ildefonso y de Santa Leocadia, sería lo contrario, ya que ambos son los santos locales de Toledo, junto con San Julián, también mencionado en la *Vida*. Toda la ciudad está llena de motivos que recuerdan esta advocación. Presidiendo la Puerta del Sol, una de las puertas de la ciudad antigua, encontramos un relieve escultórico (construido a finales del siglo XIV) con la escena de la entrega de la casulla al santo. En la Puerta del Reloj de la Catedral, construida en el pontificado de don Gonzalo Pétrez (1280-1299), entre los relieves de la bóveda se encuentra la historia de San Ildefonso, de que más abajo hablaremos. Las referencias a Santa Leocadia son igualmente permanentes: un relieve de la santa preside la puerta del Cambrón (frente a la que estuvo su abadía), y contó con tres iglesias dedicadas en la ciudad, de las que se conserva la parroquial (que lo fue del poeta Garcilaso) y restos de la abadía.

que eres de la Madre del Señor vesitada,
 por que te dirán todos la bienaventurada.
 El Señor que nos quiso atanto bien fazer,

.....
 la Madre gloriosa que lo quiso traer
 a ést que sobre todos sabe bien meresçer.
 La reyna e Madre de santa piadat
 bendixo a Alfonso, por cuya sanctidad
 es hoy ensalzada Toledo la çibdat.

En el segundo, el autor hace una apretada historia de la ciudad a través de sus arzobispos. El autor destaca, además de al santo objeto de la hagiografía, a los dos Eugenios y a San Julián (estr. 264-268):

Por todas estas honras que yo vos he contadas
 e por las otras cosas que fueron después dadas,
 maguer son en España çibdades mui granadas,
 Toledo es honrada entre las mui honradas.
 Esta noble çibdat, que avedes oída,
 pobláronla los godos, grande e descojida.
 Desí Sant Eugenio fizo y su venida,
 aquél que de primero la ovo convertida.
 Otro arzobispo ovo el pueblo toledano,
 el qual segund leía dizién don Juliano,
 e es la santa fiesta daquel santo christiano
 a seis dias de marzo entrado el verano.
 Después ovo Toledo muchos buenos criados,
 por los quales vinieron los que vos he nombrados.
 Sant Eugenio, que fizo muchos buenos criados,
 después a don Alfonso, fue de los más honrados.
 Así Sant Eugenio- non se quál es mejor.
 Cada uno de ellos fue padre e pastor.
 El primero fue mártir, el otro confesor,
 por los quales Toledo resçibió grand honor.

Por si fuera poco la exaltación que hace la obra de los santos locales Leocadia e Ildefonso, de los que más abajo hablaremos, en el texto citado se exalta también a los demás santos de la tradición local mozárabe: los dos Eugenios y San Julián. Todos ellos pertenecen al santoral específicamente toledano y es una prueba más de la vinculación de la *VSI* con la ciudad. Sin entrar en más profundidades que nos alejarían de nuestro propósito, los tres aparecen en el «Cathalogo, o lista de los santos propios de esta ciudad de Toledo» del historiador toledano del siglo XVII Francisco de Pisa.

San Eugenio martyr primero Arçobispo de Toledo, y patron: padecio por los años del Señor de nouenta y siete. [...]

San Eugenio tercero deste nombre Arçobispo de Toledo, maestro y tio de San Ildefonso: fallecio año de seyscientos y cinquenta y nueue: el día le señala el Martyrologio Romano a los treze de Nouiembre. [...]

San Julian natural de Toledo, Arçobispo, Doctor y Patron, como queda dicho en el libro segundo: fallecio año de seyscientos y nouenta⁷.

A partir de todas estas citas de la *Vida*, Walsh llegó a la siguiente conclusión: «Si bien estas variadas referencias formulaicas a Toledo no responden a un interés consciente y directo por la ciudad [Nosotros creemos que la acumulación sí es relevante], hay otras alusiones más elaboradas que sí lo acusan claramente. Y lo importante es que el panegírico más elocuente y extenso de Toledo que se encuentra en el poema no tiene precedentes en la *Istoria de Sant Alifonso* española [...], ni tampoco en las anteriores vidas del santo latinas»⁸. Este último es un detalle importante: la *VSI* tiene como fuente inmediata la *Istoria de San Alifonso*, en prosa, editada por Walsh. La comparación de ambos textos nos permitirá ver qué elementos nuevos añade la *Vida* a la *Istoria*, como hace en esta ocasión Walsh y como haremos en otras ocasiones a lo largo de este artículo. Disentimos de este autor cuando señala que el poema «carece de los motivos políticos o económicos evidentes en otros poemas medievales. No encontramos en la *VSA* ajustes conscientes y disimuladores de la leyenda como los que entran en la *Vida de San Millán* o en las *Mocedades de Rodrigo*». Cita después Walsh el testimonio de Deyermond: «A pesar de las muchas referencias favorables en cuanto a la ciudad de Toledo, escribe Alan D. Deyermond, “there is no reason to suspect an economic motive... nor does the poem fit into the new category of hagiography springing from the mendicant orders”»⁹. No creemos que esto sea así. Tanto Walsh como Deyermond están buscando a la obra en sitios equivocados: no tiene nada que ver ni con las órdenes mendicantes ni con la vida monástica. En la *VSI* encontramos varios motivos políticos y económicos para escribir la obra: el elogio de Toledo y de sus arzobispos (con el motivo añadido de la cuestión de la primacía de su catedral y de su arzobispado), la defensa de una vida de piedad comunitaria, claustral, y el elogio de la abadía de Santa Leocadia, extramuros de Toledo, además de otras cuestiones secundarias de menor relevancia de las que hablaremos a continuación.

⁷ Francisco de Pisa: *Descripción de la imperial ciudad de Toledo*, en Toledo por Pedro Rodríguez, 1605. Edición facsímil (Toledo: Diputación de Toledo, 1974), ff. 275r.- 276r.

⁸ Véase la edición de la *Istoria* en J. K. Walsh, ed., pp. 135-144. Y también el estudio de Fernando Gómez Redondo: *Historia de la prosa medieval castellana*, II (Madrid: Cátedra, 1998), pp. 1921-1926.

⁹ Las dos citas en J. K. Walsh, ed., pp. 15-17.

EL CULTO RIVAL ZAMORANO Y SU REFLEJO EN LA PUERTA DEL RELOJ DE LA CATEDRAL DE TOLEDO

La Puerta del Reloj de la catedral de Toledo se construyó, según Pérez Higuera¹⁰, en el pontificado de don Gonzalo Pétrez (1280-1299), unos años antes que la *VSI*. En la bóveda existen unos altorrelieves que narran la historia del santo, pero de manera significativamente diferente a la *Vida*. Lo que se cuenta en la nueva leyenda es que, cuando murió San Ildefonso en el año 667, sus restos fueron depositados en la basílica de Santa Leocadia, pero con ocasión de la invasión árabe fueron desenterrados y trasladados de Toledo a Zamora y enterrados en la iglesia zamorana de San Pedro. Después fueron encontrados merced a la revelación milagrosa de un pastor, a quien se lo había comunicado la Virgen. Además, se narraba en esta historia el motivo de la fragancia que emanaba del cuerpo santo y los milagros que hizo curando tullidos y enfermos. El descubrimiento del cuerpo santo se produjo el 26 de mayo de 1260 y todo este relato se encuentra en un texto latino del siglo XIII escrito por el franciscano Juan Gil de Zamora.

Estamos de acuerdo con Walsh cuando dice: «Tampoco vale como explicación del motivo del poema y de los extensos trozos sobre Toledo, el culto rival del santo que se desarrolla en León. El poeta no menciona tal culto ni se preocupa por él».¹¹ El autor tenía a su disposición, cuando escribía su obra, diferentes leyendas del santo, pero se desentiende de la nueva tradición zamorana porque esta le aleja de su propósito, que es el que venimos señalando. Es curioso ver cómo en el pontificado de don Gonzalo Pétrez (1280-1299) la tradición zamorana encuentra cabida en la que era la puerta principal de la catedral de Toledo, por la que entraron los reyes don Sancho y doña María para ser coronados en la catedral (año 1284). Pero unos años después, en el pontificado del sucesor y sobrino, don Gonzalo Díaz Palomeque (1299-1310), esta leyenda carece de atractivo para un poeta que pretende realizar una hagiografía del santo en la que se elogia a la ciudad de Toledo y a la abadía de Santa Leocadia. Por eso prescinde de ella.

LA EXALTACIÓN DE LA FIESTA DE LA ANUNCIACIÓN EN DICIEMBRE

Otro de los motivos que destaca en la obra es la exaltación de la fiesta de la Anunciación, que se celebraba en la catedral el 18 de diciembre. En el ya cita-

¹⁰ Teresa Pérez Higuera: *La puerta del reloj de la catedral de Toledo* (Toledo: Caja de Ahorros de Toledo, 1986), pp 148-161, principalmente; «Escenas de la vida, muerte y hallazgo de las reliquias de San Ildefonso en la Puerta del Reloj de la Catedral de Toledo», en *En la España medieval V. Estudios en memoria del profesor don Claudio Sánchez Albornoz*, II (Madrid: Universidad Complutense, 1986), pp. 797-811.

¹¹ J. K. Walsh, ed., p.18, n. 24.

do *Kalendario* de Jofré de Loaysa aparece dos veces la fiesta de la Anunciación, una en el 25 de marzo, y otra en el 18 de diciembre.

En el mes de Diciembre, en la fiesta de anuntiatione Domini, fazemos procesión e vienen y todos los clérigos de la villa et dizen a la procesión estos responsorios: *Non auferet orietur, Stella docebit nos Dominus*. El versículo deste responsorio dizen dos canónigos; al entrante del choro, *Nascetur*. Et si acaesciere que otro día hy haya de fazer la fiesta de Sancto Domingo, que es de quatro capas, dizen las viésperas de Sancta María e fazen conmemoración de Santo Domingo; e esto es porque es más alta la fiesta de Santa María, maguer que amas sean de quatro capas¹².

Y es que por influencia de los mozárabes dicha fiesta se celebraba en la catedral de Santa María dos veces: una el 25 de marzo, lo mismo que en el resto de la cristiandad, nueve meses antes de la Navidad, el periodo de embarazo de la Virgen, de acuerdo con la naturaleza; otra el 18 de diciembre, seis días antes de la Navidad, de acuerdo con la tradición venerada de la iglesia visigótico-mozárabe, que estableció esta fiesta en el X Concilio de Toledo, bajo la dirección de Eugenio II, año de 656¹³.

La *VSI* atribuye a San Ildefonso la creación de la fiesta, cuando, según la tradición legendaria, esta tuvo lugar en el pontificado de su antecesor San Eugenio (estr. 198-199).

Si me lo otorgase la vuestra santidat
 en que vos quisiédeses, toda la humildat,
 faremos **una fiesta** de grand solemnidad,
 de la presçiosa madre, flor de virginidat.
 Si lo por bien tobiéredes, yo por bien lo ternía
 aquí **de Navidat**, porque Santa María
 vos gane de su fijo, pues es madre complida
 que nos gué a todos aquí **en esta villa**.

Esta es la prueba definitiva para vincular la *VSI* con Toledo. Obsérvese cómo en el último verso se dice «aquí en esta villa». Y es que la fiesta de la Anunciación es peculiar y privativa de la iglesia toledana y es exclusiva de ella, dado que esta fiesta (que todavía hoy se celebra el 18 de diciembre) es de tradición mozárabe. Las ceremonias en la catedral de Toledo y en su archidiócesis estaban contaminadas de mozarabismo. La *VSI* exalta la fiesta de la Anunciación de diciembre que es privativa de la iglesia toledana, el santo visigótico-mozárabe aparece vinculado con la fiesta venerada de la tradi-

¹² Ms. 38-25 de la BCT, f. 23vo.

¹³ Véase el capítulo de Francisco Javier Hernández: «La catedral, instrumento de asimilación», en *Toledo siglos XII-XIII*, dirigido por L. Cardaillac (Madrid: Alianza Editorial, 1992), pp. 79-97.

ción mozárabe que había logrado imponerse en la catedral romana de Santa María¹⁴.

SEVILLA FRENTE A TOLEDO: LAS DIÓCESIS SUFRAGÁNEAS Y LA CUESTIÓN DE LA PRIMACÍA

Con respecto a la relación del autor (un ex beneficiado de Úbeda, en la diócesis de Jaén) con Toledo, Walsh señala: «A pesar de este amplio y consciente elogio no puede concluirse necesariamente que el poeta haya nacido en Toledo o que estuviera ahí cuando escribió la *VSA*». Obviamente, lo primero, el origen toledano del poeta, es imposible de saber, pero de lo que no cabe duda es de su pertenencia al ámbito toledano (de la catedral, de la diócesis o de la provincia eclesiástica). El verbo señalado que emplea para referirse a la ciudad, que hemos destacado en un apartado anterior (*viniése*) parece indicar que Toledo es el lugar de referencia desde el que escribe. Para demostrar su argumento Walsh añade:

El cambio de asignación de Úbeda a Toledo parece reñido con el sistema regular de jurisdicción eclesiástica en la segunda mitad del siglo XIII. En la *Primera crónica general* (1270-1280), por ejemplo, Úbeda no está registrada bajo el dominio eclesiástico del arzobispo de Toledo, sino del arzobispo de Sevilla, y directamente bajo la jurisdicción del obispo de Córdoba [...] Restori explica que a partir de 1243 Úbeda ya no estaba bajo el control inmediato de la diócesis de Toledo, y que la Iglesia andaluza estaba reestableciendo su propia jurisdicción. Pero el mismo Restori nos dice que una iglesia de Úbeda, la de San Pedro, dependía directamente del Arzobispo de Toledo, y que el poeta habría residido allí [...]. Sin embargo, esta posibilidad parece remota, y demasiado problemática como para determinar el motivo o el énfasis del poema. No son suficientes, a mi parecer, los elogios de Toledo como para calificar de toledano al poeta. Al contrario, tales elogios habrían sido naturales en un poema acerca de un obispo del lugar¹⁵.

No parece que esto haya sido así. Sin duda debió de existir esa tendencia a la creación de una iglesia andaluza, cuyo centro sería Sevilla, en la época en que se escribió la *Primera crónica general*, motivada por la preferencia del rey

¹⁴ La influencia de lo mozárabe en la catedral toledana es notable y se manifiesta también en los motivos escultóricos que decoran por ejemplo la Puerta del Reloj. Según Pérez Higuera, «al estudiar el programa iconográfico del tímpano de la Puerta del Reloj, [el origen mozárabe del arzobispo don Gonzalo Pétrez] justifica que se representen en dicho tímpano temas evangélicos, cuya relación había desaparecido ya en el rito gregoriano, usado en la catedral igual que en el resto de España desde época de Alfonso VI, pero que se mantenía entonces, como todavía se mantiene, en el rito mozárabe conservado en Toledo en las llamadas “parroquias mozárabes”». T. Pérez Higuera: *La puerta del reloj*, p. 34. Véase también mi artículo José Luis Pérez López: «El *Libro de buen amor* a la luz de algunos textos litúrgicos de la catedral de Toledo», *Revista de Poética Medieval*, 6 (2001), pp. 53-85.

¹⁵ Las dos citas en las pp. 16-17.

Alfonso X por la ciudad hispalense, pero a las alturas de 1300, cuando se escribió la *VSI*, la situación había vuelto a ser la acordada por Fernando III con el arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada, cuando fueron conquistadas Córdoba y Jaén: que ambas fueran diócesis sufragáneas del arzobispo de Toledo. Según Gómez Redondo, en abril de 1284 don Sancho y doña María son proclamados reyes en Ávila y coronados con toda solemnidad en Toledo, donde se habían casado en 1282 sin esperar la dispensa papal. «No fue casual que Sancho y María de Molina se coronaran en Toledo, significaba el respaldo de la monarquía al poder eclesiástico toledano, frente al auge que había adquirido la diócesis —y, por ende, la ciudad— de Sevilla en el reinado de Alfonso X «[...] Buen ejemplo de ello será la intervención mediadora de Sancho IV en la confrontación entre el arzobispo de Toledo y el arzobispo de Sevilla durante los años 1289 y 1290, por la aspiración de ambos de convertir en sufragáneas suyas las sedes de Córdoba y Jaén, inclinándose el monarca del lado toledano»¹⁶. Efectivamente, según nos narra González Ruiz,

García Gutiérrez, arzobispo de Sevilla (1289-1294), [...] intentó un golpe de audacia contra la integridad de la provincia eclesiástica de Toledo, pretendiendo integrar las diócesis de Córdoba y Jaén dentro de su propia demarcación metropolitana. El arzobispo García puso pleito a Toledo en 1290 ante unos jueces del papa en Burgos [...]. Don Gonzalo [Pérez], que estaba en inmejorables relaciones con el rey [Sancho IV], obtuvo de este sendas cartas al obispo electo de Jaén don Juan Miguel (ACT, X.1.D.2.2, Madrid, 5 de diciembre de 1290) y al de Córdoba don Pascual (ACT, X.1.C.2.1, misma fecha y lugar) por las cuales les mandaba que se mantuvieran fieles a la iglesia de Toledo, como lo habían hecho desde luengos tiempos y que ninguno viniera contra el ordenamiento que en esta materia hizo el rey don Fernando con el arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada. La diócesis de Jaén nombró procurador a Fernando Martínez de Ágreda, chantre, ante los llamados jueces apostólicos, que eran tres personajes importantes, a saber, fray Pedro García, abad del monasterio de Aguilar de Campóo, Juan, abad de Santo Domingo de Silos, y el provincial de los predicadores de España (ACT, X.1.D.2.3, Jaén 21 de diciembre de 1290). A pesar de que existe alguna documentación posterior, no consta que la pretensión sevillana pasara más adelante.¹⁷

La dependencia de Córdoba y de Jaén, como diócesis sufragáneas de Toledo, alrededor de 1300, y la relación permanente que tienen esas diócesis con la toledana se ve en multitud de documentos del ACT. Así, uno fechado en Anagni, el 12 de junio de 1300, contiene unas letras apostólicas ejecutoriales de Bonifacio VIII (No se lee el Incipit), al arzobispo de Toledo Gonzalo Díaz Palomeque, comunicándole que, muerto el obispo de Córdoba don Gil Domín-

¹⁶ F. Gómez Redondo: *Historia de la prosa*, I, p. 860. La segunda cita, en la misma página, nota 12, pertenece a J. M. Nieto Soria.

¹⁷ R. González Ruiz, p. 368.

guez y hecho escrutinio por los canónigos de aquella iglesia, salieron electos Fernando, arcediano de Córdoba, y el maestro Esteban Alfonso¹⁸, deán de Toledo, y llevada la causa a Roma, habiendo renunciado ambos, el papa ha elegido y mandado consagrar a Fernando Gutiérrez, arcediano de Baeza, por lo que manda al arzobispo de Toledo que tenga a este último por sufragáneo: «Datum Anagni II Idus junii pontificatus nostri anno sexto» (ACT, X.1.C.2.8). Y, efectivamente, en otro documento, fechado en Toledo el 8 de septiembre de 1300, Fernando Gutiérrez, obispo de Córdoba, consagrado en la iglesia de Roma, como sufragáneo de Toledo, promete fidelidad, reverencia y sujeción a don Gonzalo Díaz Palomeque, arzobispo de Toledo, y a sus sucesores. «Factum est hoc in ecclesia toletana VI^a idus septembris anno Domini M^o CCC^o. Ego Ferrandus predictus episcopus omnia supradicta corroboro et confirmo» (ACT, X.1.C.1.2).

Con respecto a la diócesis de Jaén la situación es la misma. En un documento fechado en Jaén, el 9 de marzo de 1301, se dice que, muerto Pedro Pascual, obispo de Jaén, cautivo en Granada y enterrado allí el 6 de diciembre de 1300, según constaba por relación de personas fidedignas, el cabildo de Jaén nombra tres compromisarios, los cuales no se pusieron de acuerdo en el nombre del sucesor. Nombrado único compromisario el deán Juan Miguel, este en nombre de todos nombra a **don García Pérez, arcediano de Úbeda**¹⁹, persona en la cual todos consienten para obispo de la iglesia de Jaén. El electo presta su consentimiento ante Pedro Pérez, socio de la iglesia de Jaén y notario público que pone su signo (ACT, X.1.D.2.5). En otro documento fechado en Jaén, en marzo de 1301, el cabildo de Jaén, hecha relación de la muerte en cautividad en Granada del obispo Pedro Pascual, y hecha relación de la forma en que se llegó al nombramiento de su sucesor en la persona de don García Pérez, piden para él la confirmación de don Gonzalo Díaz Palomeque, arzobispo de Toledo. Firman 16 canónigos. Signo notarial (ACT, X.1.D.2.6). Y efectivamente en otro documento fechado en Toledo, el 8 de octubre de 1301, el electo de Jaén, don García Pérez, que va a ser consagrado obispo, promete sujeción, obediencia y reverencia a la iglesia de Toledo, a don Gonzalo Díaz Palomeque y a sus sucesores: «Actum in ecclesia toletana die dominica VIII^o ydus octobris anno Domini M^o CCC^o primo». Firma del obispo de Jaén (ACT, X.1.D.2.7).

La cuestión de la primacía aparece tangencialmente en la obra. En principio parece como si el antiguo beneficiado andaluz, de Úbeda, quisiera prestar un re-

¹⁸ Esteban Alfonso es el deán de la catedral de Toledo, al cual veremos actuar en un documento en el que se crea la dignidad de abad de Santa Leocadia en esta Catedral. El deán de la Catedral de Toledo es propuesto como obispo de Córdoba, diócesis que era, igual que Jaén, parte de la provincia eclesíastica toledana. En otra ocasión este mismo deán fue propuesto como arzobispo de Santiago. Si se puede ir de Toledo a Córdoba en una carrera eclesíastica, un beneficiado de Úbeda podrá tener «otro estado», otro beneficio en la diócesis toledana.

¹⁹ Hemos destacado en negrita a este obispo porque ha sido propuesto como autor de la obra por Walsh. Más adelante diremos cuanto alcanzamos al respecto, como diría Amador de los Ríos.

conocimiento al carácter de arzobispo primado que tuvo San Isidoro en la época visigoda (estr. 27):

Entonz era arzobispo e señor e perlado
Ysidro en Sevilla, home bien acabado,
primat en las Españas, sobre todos honrado,
en todas las esçiençias maestro profundado.

Sin embargo, en el presente del autor, la cuestión ya está clara, «maguer son en España çibdades mui granadas/ Toledo es honrada entre las mui honradas» (vv. 264cd). Pero además todo el poema está lleno de anacronismos referidos a ese mismo presente²⁰, y cuando se convoca un concilio nacional en el poema, lo convoca el arzobispo de Toledo, San Ildefonso, actuando como primado. La llegada de los arzobispos, obispos y «abbades bendictos» (Los que tienen jurisdicción obispa en su orden) crea una Iglesia española idílica, armónica y unánime sometida a su pastor y primado San Ildefonso, y responde sin duda a un deseo sentido por el autor. La creación de un pasado (*entonz*) idílico se convierte en una propuesta de modelo para el presente (estr. 184-186):

Por tal que la pudiese más altamente honrar,
los perlados d'España embióles a rogar
que se quisiesen todos en uno ajuntar,
que les querí a todos sus cosas amostrar.
Bien como si de Dios oviesen mandamiento,
así s' movieron todos cumplir el su talento.
D' **arzobispos e bispos** ayuntó grand conviento,
de **abbades bendictos** fueron y más de ciento.
Como **todos los clérigos siguién entonz bondat**,
vivién de un talente, de una voluntat.
Llegaron a Toledo, la muy noble çibdat.

Porque en la época del autor la cuestión de la primacía está en discusión. El conflicto sobre este tema es una constante en la historia medieval de la diócesis de Toledo desde su restauración por Alfonso VI, después de la conquista de la ciudad (año 1085), en la persona de su primer arzobispo Bernardo de Agen. En los años anteriores a 1300 el arzobispo don Gonzalo Pérez había tenido importantes controversias sobre esta cuestión con ocasión de la convocatoria del concilio provincial de Valladolid de 1292. Convocó a sus sufragáneos y a los obispos exentos, como eran los de Burgos, Cartagena, Oviedo y León. El obispo de Cartagena contestó airadamente apelando a la Santa Sede. El propio

²⁰ Por ejemplo, San Eugenio y San Ildefonso fueron obispos y no arzobispos; los cargos eclesiásticos de la catedral son los de la época del autor: Ildefonso es nombrado «arçidiano», la casulla es entregada al «thesorero» para que la custodie; la convocatoria del concilio nacional por Ildefonso describe un concilio de la época, quizá el reciente de Peñafiel.

don Gonzalo mantuvo controversias con el obispo de Calahorra y con el arzobispo de Tarragona, por la cuestión de atravesar el territorio de otro obispado con la cruz arzobispal alzada, lo cual le correspondía como primado²¹.

LA CREACIÓN DE LA ABADÍA DE SANTA LEOCADIA Y LA EXALTACIÓN DE LA SANTA

Además de los motivos citados, la *VSI* exalta a la patrona de Toledo, Santa Leocadia, y a su abadía, que, en la época en que se escribió la obra, hacia 1300, era iglesia colegial de canónigos (*calongía* en la *VSI*) regulares de San Agustín. Santa Leocadia aparece destacada en el citado «Cathalogo, o lista de los santos propios de esta ciudad de Toledo» de Pisa: «Santa Leocadia virgen y martyr, natural de Toledo: padeció en la misma ciudad, donde fue sepultada, y es patrona principal: cuyas santas reliquias despues de muchos años boluieron a Toledo, donde son veneradas: padecio martyrio año de trezientos y seys»²². En la *VSI* se narra el milagro de la aparición de la santa a Ildefonso en un número sustancial de estrofas (209-218), episodio que preanuncia el milagro principal de entrega de la casulla por la Virgen. La Santa toledana tuvo en la ciudad tres lugares sagrados bajo su advocación: la basílica que estaba junto al Alcázar, donde estuvo presa, hoy desaparecida; la iglesia parroquial construida según la leyenda donde estuvieron las casas de sus padres en el barrio de San Román (que fue la «perrochia» del poeta Garcilaso de la Vega), hoy existente; y la abadía de Santa Leocadia, extramuros de Toledo, de la que hoy se conservan las ruinas. Esta última estaba en todo su esplendor hacia 1300 y es la «calongía» mencionada en la obra.

El principal error de Walsh consiste en vincular la vida del Santo con la vida monástica: «El elogio de Toledo en el poema sí es impresionante; pero el texto también revela un elogio igualmente significativo de la vida monástica y, específicamente, del monasterio de los Santos Cosme y Damián y de los monjes y abades de él. Las estrofas 69-149 —casi la tercera parte del poema— tratan de la vida de Ildefonso como monje, de sus razones para entrar en esta vida, con amplios *elogios de un monasterio de cuya existencia no hay constancia histórica. No es un poema entonces con una preocupación singular por elogiar una ciudad, sino un elogio general de todos los lugares habitados por el santo en las distintas etapas de su vida*»²³.

Del monasterio de los santos San Cosme y San Damián, que floreció en la época goda, sí hay constancia histórica. Las diversas tradiciones que recogen la hagiografía del Santo desde la época en que vivió hasta 1300 aproxima-

²¹ Véase R. González Ruiz, pp. 389 y ss.

²² F. de Pisa, *Descripción de la imperial ciudad de Toledo*, f. 275r.

²³ J. K. Walsh, ed., p. 17. El subrayado es nuestro.

mente, en que se escribió la *Vida*, lo vinculan con dos monasterios de la ciudad de Toledo: el de San Julián Agaliense y el de los Santos San Cosme y San Damián. Francisco de Pisa, el citado historiador toledano del siglo XVII, sintetiza y armoniza las contradicciones de los historiadores anteriores que hablaron de San Ildefonso:

Siriuo a Dios Illefonso en este monasterio [el de *Agalia* o *Agaliense*] muchos años, dando de si muy buen exemplo, y exercitandose en las obras de religión, con mucho aprouechamiento, y en breue tiempo vino a ser Rector y Abad deste mismo monesterio de Agalia, despues de la muerte del Abad Adeodato, según cuenta Iuliano, aunque Cixila escriue que fue elegido por abad en la yglesia de los santos martyres Cosme y Damian, que es otro distinto del Agaliense, como luego declararemos. Y añade este autor, que luego que començò Illefonso a resplandecer en este oficio, compuso dos Missas, para que se cantassen en la festividad destes mismos santos Cosme y Damian, sus señores, honrandolos con este título, por ser personas titulares de su monesterio y yglesia. Mas estos dos dichos de Iuliano y Cixila, que parecen diferentes, no son contrarios entre si, segun parecer de Ambrosio de Morales, y otros hombres doctos: antes lo vno y lo otro es verdad, conuiene a saber, que san Illefonso fue Abad en el vn monesterio y en el otro, en el de Agalia, y en el de san Cosme, y primero en el de san Cosme, siendo ya diacono, y despues en el Agaliense, de donde fue electo para Arçobispo de Toledo. Hase pues de entender por cosa cierta, que estos fueron dos monesterios diferentes, con diferentes títulos y aduocaciones de santos, aunque no lexos el uno del otro, y los dos estauan en el suburbio o arrabal fuera de los muros de la ciudad. Ser esto assi se prueua clara y eficazmente por las subscripciones que se hallan en el vndecimo Concilio Toledano: adonde entre siete Abades que subscribieron, vno fue Gratindo Abad de la yglesia y monesterio de los santos Cosme y Damian, y otro llamado Auila, Abad de la yglesia del monesterio de san Iulian Agaliense: concuerdan los exemplares antiguos deste Concilio, y los escritos de mano Gothicos, de donde trasladò Garcia de Loaysa su colección. De lo cual se colige auer sido estos dos monesterios distintos, de distintas Abadias, el Agaliense era dedicado a San Iulian martyr, natural de Aluernia en Francia: como lo afirma Ambrosio de Morales, y el doctor Mariana, y fray Prudencio ya alegado²⁴.

El historiador toledano del siglo XIX Sixto Ramón Parro completa la información de Pisa:

El segundo monasterio que por entonces hubo fue bajo la advocación de San Cosme y San Damián, el cual han confundido algunos autores con el Agaliense suponiendo haber sido la advocación de este los de los dos santos indicados, pero basta reparar en las suscripciones del citado Concilio XI de Toledo para desechar semejante suposición: en él firmó un Avila o Annila Abad de San Julián Agaliense, y á continuación un Galindo ó Gratindo Abad del monasterio de San

²⁴ F. de Pisa, *Descripción de la imperial ciudad de Toledo*, ff. 101vo.-102r.

Cosme y San Damián; lo cual prueba que eran dos monasterios distintos con su Abad o Prelado diferente cada uno. Todavía hay menos noticias de esta casa religiosa que de la anterior y se ignora también el sitio en que estuvo edificada; acaso las conjeturas e indicios que algunos han recogido para suponer que el monasterio Agaliense estuvo en los Darrayeles o en el ventorrillo o hacia Buenavista, se puedan aplicar con más probabilidad a este otro de San Cosme; pero nada podemos nosotros consignar aquí acerca de este punto, que no sea completamente gratuito²⁵.

Según Pisa, estos dos monasterios «ni eran de la orden de san Benito ni de san Augustin, ni en aquellos tiempos auia llegado a España el uso y profesion de las reglas destos dos santos, con la puntualidad que oy se vsa: sino que presupuesta la substancia de la religion que consiste en los tres votos solennes, vsauan de los estatutos, constituciones, y ceremonias que les parecieron conformes a buen gouierno y disciplina regular , guardando, y conformandose con la regla de san Isidoro, o otras semejantes, según los tiempos»²⁶.

Lo relevante a nuestros propósitos es que la historia del monasterio de San Cosme y San Damián, citado en la *Vida*, se vincula, después de la reconquista de la ciudad, con la de la basílica de Santa Leocadia. Esta basílica existió también en la época visigoda. Según Ramón Parro²⁷, parece que había ya en el siglo IV una pequeña ermita que cubría poco más del terreno ocupado por la sepultura de la santa virgen y mártir toledana. Este primitivo santuario fue ensanchado y decorado por el rey Sisebuto a solicitud del arzobispo San Eladio en el siglo VII. Entonces se la llamó Pretoriense o *Real*. En ella se celebraron algunos concilios de Toledo en la época visigótica. En el Concilio XI de Toledo (el mismo en el que se nombra al Agaliense y al de San Cosme) se cita a Walderedo con el título de Abad de Santa Leocadia, «lo cual nos permite pensar que esta basílica fuese ya entonces iglesia colegial. Aquí, según la tradición escrita, tuvo lugar el milagroso suceso de la aparición de la santa al arzobispo Ildefonso en presencia de Recesvinto y su corte, clero y pueblo toledano (el 9 de diciembre de 666) para anunciarle la gratitud de la Virgen María».

La iglesia fue destruida por los árabes y fue reconstruida en el siglo XII por el arzobispo Juan de Castellmoron que «la erigió en colegial, poniendo en ella canónigos reglares de San Agustín bajo la presidencia de un abad o prior, asignando entre otras rentas para su mantenimiento las de las antiguas abadías de San Cosme y San Damián, San Audicio, la Virgen de Atocha de Madrid y otros varios santuarios, según las escrituras que se conservan en el archivo de la catedral, fechadas en el año 1162».

²⁵ Sixto Ramón Parro: *Toledo en la mano* (Toledo: Imprenta y Librería de Severiano López Fando, 1857), II, pp. 6-7.

²⁶ F. de Pisa, *Descripción de la imperial ciudad de Toledo*, ff. 102vo-103r.

²⁷ S. Ramón Parro, las citas en las pp. 329-32.

Pisa y Ramón Parro —en parte— son «historiadores» que no dudan de incorporar leyendas como datos históricos. Pero a partir de este momento estos datos son fehacientes. Efectivamente hemos redescubierto, identificado, en el ACT el documento al que se refiere Ramón Parro, fechado en Toledo a 11 de marzo de 1162 (ACT, I.10.B.1.1). En él, el arzobispo don Juan de Castellmoran, en carta dirigida a G., prior de Santa Leocadia, a petición suya, reordena dicha iglesia. Les manda que observen la regla de San Agustín y toma bajo la protección propia y de la iglesia catedral de Santa María a la de Santa Leocadia y sus bienes, así como las iglesias que de esta dependen como miembros, a saber las de San Audito, los Santos San Cosme y San Damián, San Pedro y San Pablo, la Sisle, Santa Olalla (en el lugar de este nombre), Almaián, Tocha (es, claro está, Atocha, junto a Madrid). Les hace donaciones en Rodillas y señala derechos y privilegios. Firman el arzobispo y 24 canónigos y clérigos, entre ellos los traductores Domingo Gundisalvi y Gerardo de Cremona.

Por tanto, **el monasterio legendario de San Cosme y San Damián es histórico y se integró en la abadía de Santa Leocadia de canónigos regulares**, que seguía la regla de San Agustín, y que existía en Toledo a partir del citado año 1162.

Los canónigos regulares de San Agustín fueron creados por el sínodo de Letrán de 1059 celebrado por el papa Nicolás II, cuyos decretos fueron repetidos en 1063 por Alejandro II. En esta época, según Hertling²⁸, «surgió un auténtico movimiento en pro de la vida en comunidad. En muchas catedrales e iglesias se fundaron en lo sucesivo verdaderos monasterios de clérigos, en los que se practicaba la vida en comunidad a la manera monacal, con exclusión de la propiedad privada. Así vino a nacer [...] una nueva orden, la de los “canónigos regulares de San Agustín”». El sínodo de Letrán recomendaba que todos los clérigos observaran la pobreza evangélica. Una gran parte de los clérigos seculares se decidió a llevar una vida verdaderamente claustral. Según Hertling, «originariamente se daba el nombre de canónigos a todos los clérigos que estaban inscritos en la matrícula (en griego *canon*) de una iglesia [...]. La reforma del siglo XI se dirigió a la totalidad del clero. Todos debían vivir canónicamente, sólo que al decir «canonicamente» se entendía ahora: a la manera de los monjes [...]. Los canónigos regulares [...] no querían ser otra cosa que clero diocesano reformado. De ahí que no estuvieran exentos de la jurisdicción episcopal, como los benedictinos».

Y así continuó la abadía de Santa Leocadia hasta que el 12 de septiembre del año 1300 el deán de la catedral de Toledo, maestre Estevan Alfonso²⁹, por indicación del arzobispo don Gonzalo Díaz Palomeque y con la previa autorización del papa Bonifacio VIII, adopta una serie de medidas para la seculari-

²⁸ Ludwig Hertling: *Historia de la Iglesia* (Barcelona: Herder, 1996), las citas en las pp. 204-206.

²⁹ Curiosamente lleva el nombre de San Ildefonso y el de su padre Esteban, lo que es otra prueba del arraigo toledano del santo. Esteban Alfonso pertenecía a la familia mozárabe toledana de los Ben Furón

zación de las abadías de Santa Leocadia extramuros de Toledo y de San Vicente de la Sierra, convirtiendo a sus abades en «personas», dignidades catedralicias. Este es el documento donde se explica (ACT, I.11.A.1.5):

Señan quantos esta carta vieren commo nós maestre Estevan, deán, e el cabildo de la iglesia de Toledo, veyendo e entendiendo la gracia e la merçet que vos, señor don Gonçalo, por la gracia de Dios arçobispo de Toledo, primado de las Españas e chanceller de Castilla, fazedes a nós en acresçentar a sservicio de Dios e a grant ondrra de la egleſia de Toledo el número de las personas, estableçiendo e ordenando y dos abbades nueva mente por auctoridad de nuestro señor el papa don Boniffaçio Octavo, uno de **Sancta Locadia de fuera de los muros de la çibdat**, et otro de Ssant Viçent de la Sierra, et que **non puedan seer abbades si non fueren canonicos mansionarios de la egleſia de Toledo, et que ayan las libertades e las franquezas que an los arçidianos** e las otras personas de la egleſia de Toledo, et estallo en el coro e logares en el cabildo en la guisa que se sigue. El abbat de Sancta Locadia que tenga logar en el coro e en el cabildo, luego depués del arçidiano de Calatrava. Et el abbat de Sant Viçente de la otra parte, luego depués del arçidiano de Alcaraz. Et que ayan cada día por absençia cada uno de los abbades maravedí de la moneda nueva, que fazen diez dineros el maravedí, del rrefitor para siempre. Et por aliviar el rrefitor deste encargo, que sean tenudos estos dos abbades de darnos siete mill maravedís de la moneda sobredicha, tres mill e quinientos maravedís el uno e otros tantos el otro, de que compremos heredamiento onde sala esta rrenta. Et los dichos siete mill maravedís pagados, que seamos tenudos de pagar las dichas absençias e non ante. Et si el uno destes dos abbades pagare la su parte ante que el otro, a él seamos tenudos de dar luego el absençia e non al otro fasta que pague. Et porque esta sancta ordinaçión es a sserviçio de Dios e a nuestra pro e a grant ondrra, commo dicho es, de la egleſia de Toledo, de nuestra buena voluntad e con plazertería de nós todos, consentimos en ella. Et obligamos a nós e a nuestro rrefitor de dar e de pagar a los dichos abbades los dichos maravedís cada día para siempre, depués que cada uno dellos nos pagare la su parte de los siete mill maravedís segunt sobredicho es. Et por que esto sea más firme e non venga en dubda, mandamos esta carta seellar con nuestro seello. Et pedimos merçet a vos señor don Gonçalo, el arçobispo sobredicho, que mandedes otrossí poner el vuestro en testimonio de firmedunbre e de verdat. Fecha en Toledo, doze dias de setiembre, era de mill e trezientos e treynta e ocho años.

Un poco después, en una carta fechada en Toledo el 30 de junio de 1301 (ACT, I.11.A.1.3.^o), el arzobispo don Gonzalo Díaz Palomeque, con autoridad del papa Bonifacio VIII, realiza el ordenamiento y constitución del cabildo de la abadía de Santa Leocadia y de la de San Vicente de la Sierra, que tenían un régimen jurídico idéntico.

Señan quantos esta carta vieren commo nós don Gonçalo, por la gracia de Dios arçobispo de Toledo, primado de las Españas e chanceller de Castilla, por poder que avemos de nuestro señor el papa don Boniffaçio Octavo en que tovo por

bien que nós que ordenemos de las abbadías de **Santa Locadia, que es fuera de los muros de la çibdad de Toledo**, e de Sant Viçent de la Sierra, e de sus bienes e de sus pertenencias, segunt pareçe por una carta que nós tenemos dél que dize en esta manera:

«Bonifacius Episcopus servus servorum Dei, venerabili fratri Gundissalvo, archiepiscopo tholetano, salutem et apostolicam benedictionem. In nostra constitutus presentia retulisti quod **Sancte Leucadie extra muros Tholeti** et Sancti Vincentii de la Seira abbacie tholetane diocesis, **in quibus canonici regulares ordinis Sancti Augustini consueverunt retroactis temporibus commorari**, sunt ipsis canonicis penitus destitute unde cum predictae abbacie propter negligentiam seu desidiam predecessorum tuorum Archiepiscoporum tholetanorum incipiant ut asseris subiacere nunc. Nos qui super hoc ex officii nostri debito salubriter intendimus providere de tue circumspectionis industria gerentes in Domino fiduciam specialem fraternitati tue disponendi et ordinandi de abbatibus predictis et pertinentiis earumdem prout tua viderit expedire discretio, super quibus tuam intendimus conscientiam onerare ita tamen quod eas penes te nequaquam retineas, plenam et liberam auctoritate presentium concedimus facultatem. Datum Laterani II kalendas februarii pontificatus nostri anno sexto.»

Et nós el arçobispo sobredicho, por el poder e por la auctoritat del dicho padre señor papa, avido nuestro acuerdo con muchos omnes [...]

Testigos presentes: maestre Estevan deán; maestre **Jofré de Loaysa, arçidiano de Toledo**; Sancho Martínez de Alfaro, arcidiano de Talavera; **Ferrand Martínez, arcidiano de Madrid**; Nuño Díaz, arcidiano de Calatrava; **maestre Pedro, abbad de Santa Locadia**; Diego Ferrandez, abbad de Sant Viçent, Pero García, Diego López, Gutier Gómez, Diag González, Diego Díaz, Conrado, Nicolás Pérez, canónigos de la iglesia de Toledo; Martín Estevan, Nuño García, notarios públicos del dicho señor arçobispo.

La abadía de Santa Leocadia estaba ubicada extramuros de Toledo pero muy cercana a la muralla, a menos de 400 metros de la Puerta del Cambrón, perfectamente integrada en la ciudad. El abad de Santa Leocadia (que en el documento anterior se llamaba Pedro y tenía el grado de maestro) tenía que ser canónigo de la catedral para poder ser elegido abad y ocupar su sitio en el coro catedralicio. Era por tanto un clérigo, no un monje, una dignidad de la catedral, una «persona», que ocupaba un *stallum* en el coro.

En un manuscrito de la BCT, aparece una constitución fechada en 1388 del arzobispo Pedro Tenorio, en la cual nos indica cómo se sentaban el arzobispo, el deán y el cabildo en el coro catedralicio. La distribución era igual a principios del siglo XIV. En ella vemos al Abad de Santa Leocadia ocupar el puesto sexto en el coro del arzobispo.

Rubrica de numero canonicorum et sotiorum eccesie toletanii et qualiter per archiepiscopum et capitulum benefittia in eadem ecclesia conferantur.

[...] quorum videlicet **in choro archiepiscopi**, qui est ad manum dexteram cathedrae archiepiscopalis, primum stallum seu formam **archidiaconus toleta-**

nus, secundum archidiaconus talaveriensis, tertium precentor, quartum tesaurarius, quintum calatrabensis archidiaconus, sextum **abbas Sancte Leocadiae**. In choro vero decani ad manum sinistram, primum decanus, secundum **archidiaconus maioritensis**, tertium scolasticus, quartum archidiaconus guadaljariensis, quintum archidiaconus alcaracensis, sextum abbas Sancti Vicentii. Dictorum vero offitiorum in choro archiepiscopi primum stallum seu formam vicarius ciuitatis. In choro vero decani primum stallum seu formam capellanus maior in formis canonicorum et deinde canonici et subsequentes portionarii stalla sua seu formas iuxta antiquitatem adepti benefitii³⁰.

Venimos destacando en negrita algunos otros cargos catedralicios porque en la primera década del siglo XIV estos *stalla* estaban ocupados por personajes de importancia para nuestra literatura castellana, ahí está la «Escuela catedralicia de Toledo»³¹, de que habló Orduna, ahí está el autor (el arcediano de Madrid Ferrán Martínez) o los autores del *Zifar* y de otras obras «molinistas». La *VSI* también salió de este entorno cultural.

Todo lo que venimos diciendo encaja perfectamente en la *VSI*. La obra está llena de anacronismos. Por ejemplo, Eugenio, Ildefonso y Julián fueron obispos y no arzobispos; se citan cargos de la catedral como el de arcediano y el de tesorero que recuerdan más bien la época en que se escribió la obra; se describe un concilio nacional de la época visigoda, que se corresponde con uno coetáneo de la obra, quizá el de Peñafiel. Igualmente, el monasterio godo de San Cosme y San Damián no pudo ser una «calongía» de canónigos regulares, porque ya hemos visto que la orden se creó después, en el sínodo de Letrán de 1059. En este punto, aunque el autor menciona el histórico monasterio de San Cosme y San Damián, todo lo que dice se refiere a la abadía de Santa Leocadia, en la cual aquel se integró, como hemos visto. El poema exalta la ciudad de Toledo, y dentro de ella su catedral y la abadía de Santa Leocadia, lugares donde tienen lugar los dos más importantes milagros de la obra y donde, según la tradición, fue enterrado San Ildefonso. El elogio de la vida monástica se refiere a la vida claustral de un clérigo que vive en comunidad en la abadía. No hay monjes por ninguna parte. Ildefonso es nombrado por su tío San Eugenio primero «arçidiano», una importante dignidad de la catedral, un clérigo que vive en el siglo, pero él decide seguir otro camino más puramente evangélico, ingresando en la abadía de canónigos regulares, cuya vida se elogia. Todos estos son los móviles políticos de la *VSI*: el elogio de una vida de piedad vinculada a dos lugares muy concretos de la ciudad de Toledo, la abadía y la catedral.

Si ahora nos vamos al texto de la *VSI* vemos que desde el comienzo el autor está alabando la abadía de Santa Leocadia: «Desí fuera del muro avié un

³⁰ BCT 23-18, Constituciones de la Santa Yglesia de Toledo, f. 2vo.-3r.

³¹ Para el concepto de *escuela catedralicia de Toledo* véase Germán Orduna: «La elite intelectual de la escuela catedralicia de Toledo y la literatura en época de Sancho IV», en *La literatura en la época de Sancho IV (Alcalá de Henares, febrero de 1994)*, eds. Carlos Alvar-José Manuel Lucía Mejías (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 1996), pp. 53-62.

grand espiçio/ do se echavan muchos que non queriën fer viçio» (5cd). El autor insiste en el carácter de «calongía» de dicho «espiçio», dice bien claro que no es de monjes, sino una abadía de canónigos regulares (75-76ab).

Yuso fuera del muro avié un abadía,
do eran bien servidos Dios e Santa María.
Non moravan y monjes, mas era calongía,
cuyo hábito Alfonso tomárgelo quería.
Este logar que yo agora he nombrado
llámas **Cosme e Damián** al altar más honrado.

Se localiza con precisión milimétrica donde estuvo la abadía y donde podemos ver ahora sus restos, «fuera del muro», pero también «yuso», debajo. Fuera de las murallas frente a la puerta del Cámbrón, debajo, en la vega, junto al río, donde hoy están sus ruinas. Le tiene que dar el nombre del antiguo monasterio visigótico de San Cosme y San Damián (en su época ya desaparecido e integrado en la abadía de Santa Leocadia), pero por los datos históricos explicados ello es un anacronismo. El sitio que describe sólo puede convenir en el año 1300 a la abadía de la Santa toledana.

La «calongía» es un «cabildo» (v. 80a) y el «arçidiano» Ildefonso, que forma parte ya del otro cabildo (*capitulum*) catedralicio, pide al abad Diosdado ingresar como «porçionero», que era el grado inferior al de canónigo. Es un rasgo de humildad del Santo. Él, que era una dignidad de la catedral, una «persona» que no tenía por encima de sí más que al arzobispo, ingresa como simple racionero (*portionarius*) en la abadía. Por ello el abad Diosdado, conmovido, le trata con reverencia: «arçidiano, señor» (v. 86a).

No son monjes, son clérigos sometidos a una regla, son «clerezía», y el autor lo recuerda cuando el abad Diosdado les convoca para consultarles el ingreso de Ildefonso: «Tanxó'l abbat el signo, llegós la clerezía» (v. 88a). Son canónigos regulares: «Seyendo los canónigos e el abbat llorando» (v. 115c). Después, a la muerte de Diosdado, Ildefonso es elegido abad y no olvidemos que, según el documento del deán de la catedral Estevan Alfonso, para ser elegido abad de Santa Leocadia había que ser canónigo de la catedral, e Ildefonso lo era, por ser arcediano. Por tanto carecen de sentido las propuestas de Walsh, que suplen el texto estragado de la obra, en el que se mencione la palabra *monasterio* o *monje*, como por ejemplo en el v. 80c («Respondieron los monjes») o en el v. 128b («el nuestro monesterio»).

Sin embargo, obsérvese que el autor emplea claramente la palabra *monasterio* para referirse al monasterio de monjas que funda Ildefonso después de morir su madre: «Fizo un monasterio del su ordenamiento» (v. 148b), es decir, un monasterio de monjas de la orden de San Agustín.

Es probable incluso que el autor fuera miembro de esta abadía o muy vinculado con ella; si no, no se explica el comentario malhumorado (una auténtica digresión que rompe el hilo del relato) que realiza ante la enfurecida re-

acción del padre de Ildefonso, Estevan, cuando aquel ingresa en la abadía (estrs. 117-118):

Por verdat los del mundo así suelen usar
 quand veyen sus parientes en la orden entrar;
 desgradesçen a Dios quel queriën ordenar,
 resçibiendo quebranto porques deben gozar.
 Si home ha tres fijos, esto dezir lo oso,
 siquier sea menguado, siquier sea poderoso,
 si los dos fueren malos non es end tan quexoso
 como si el terçero fuese religioso.

La referencia a la «calongía» encaja perfectamente en la abadía de Santa Leocadia. El poema exalta la vida de piedad en una comunidad religiosa, y hace el elogio de la ciudad de Toledo, de su catedral y de sus arzobispos, a través de sus dos santos locales, Santa Leocadia y San Ildefonso, cuya memoria se unifica en el poema precisamente en la abadía de Santa Leocadia, donde está enterrado el Santo, en el momento, años 1300-1302, en que es refundada por el arzobispo Gonzalo Díaz Palomeque y en el que su abad es convertido en dignidad catedralicia. El elogio de Toledo y el elogio de la abadía es conjunto y palmario.

El dato definitivo para llegar a la presente conclusión es la ausencia de mención alguna al carácter de «calongía» del «ospicio» al que se retiró Ildefonso en la *Istoria* a la que se considera fuente directa de la *Vida*. La *Istoria* habla de monasterio y de monjes: «E por ende conviëneme encomendar a la Virgen bienaventurada de todo coraçõn e dexar *el estado* seglar e entrar *monje* en aqueste **monesterio** de Sant Cosmas e Damián que está fuera de los muros de aquesta çibdat» [...] «E el padre llegó al **monasterio** del abad Diosdado e preguntó por su fijo. E respondieron los **monjes** que non fuera allá». Pero el autor de la *Vida* lo expresa con toda claridad en los versos citados más arriba: «**Non moravan y monjes, mas era calongía**»³². Tal interés en destacar el carácter de abadía de canónigos regulares sólo puede entenderse en un autor que quisiera destacar la vida de piedad comunitaria que se desarrollaba en la abadía de Santa Leocadia, extramuros de Toledo, tal y como se describe en la obra.

EL AUTOR

Con muchas cautelas Walsh propuso como autor de la *VSI* a García Pedro (*sic*), que fue nombrado obispo de Jaén desde un puesto anterior de arcediano de Úbeda: «Como pura especulación y porque nos faltan detalles completos so-

³² J. K. Walsh, p. 137.

bre los que llevaban beneficios en Úbeda en esta época, sugerimos el nombre de García Pedro en la periferia de la lista de posibles autores de la VSA. [...] Llegamos a un posible autor cuya biografía nos estimula sin poder ofrecer nada concreto y definitivo»³³. Aparte de ser una pura especulación, como el propio Walsh señala, habría que tener en cuenta que el beneficio de «arcediano de Úbeda», que detentaba don García antes de ser nombrado obispo de Jaén era un beneficio no *de* Úbeda sino de la propia catedral de Jaén. El cargo de arcediano era un oficio y un beneficio *de* la catedral. Más arriba hemos citado el documento de fundación de la abadía de Santa Leocadia en el que firman cuatro arcedianos de la catedral toledana:

Testigos presentes: maestre Estevan deán; maestre **Jofré de Loaysa, arcediano de Toledo; Sancho Martínez de Alfaro, arcediano de Talavera; Ferrand Martínez, arcediano de Madrid; Nuño Díaz, arcediano de Calatrava;** maestre Pedro, abbad de Santa Locadia; Diego Ferrandez, abbad de Sant Viçent, Pero García, Diego López, **Gutier Gómez**, Diag González, Diego Díaz, Conrado, Nicolás Pérez, canónigos de la iglesia de Toledo; Martín Estevan, Nuño García, notarios públicos del dicho señor arzobispo.

Uno de los que aparecen en el texto es Ferrand Martínez, el autor del *Zifar*. Es arcediano de Madrid, en la diócesis de Toledo. Madrid es su ámbito de competencia administrativo, pero su residencia es Toledo y su beneficio es un beneficio *de* la catedral donde ocupa un *stallum* en el coro, y a donde tiene la obligación de asistir diariamente al rezo de las horas y a las demás ceremonias, a no ser por causa justificada, por ejemplo, una visita a su arcedianazgo de Madrid. Si García Pérez hubiera sido un simple beneficiado *de* Úbeda, un simple clérigo en alguna iglesia o un miembro de la iglesia colegial de Úbeda, hubiera sido imposible que sus compañeros del cabildo de Jaén le hubieran elegido, mediante escrutinio, para ser obispo. Lo eligieron porque como arcediano ya formaba parte del cabildo de la catedral de Jaén y pudo realizar las maniobras políticas necesarias al respecto. Un caso equivalente es el del arzobispo toledano Gutierre Gómez (1310-1319), citado en el texto anterior como canónigo, el cual accedió al cargo de arzobispo directamente desde su puesto en el cabildo catedralicio como arcediano de Toledo, cargo al que a su vez había llegado después de la muerte de Jofré de Loaysa en 1308.

No podemos saber hoy el nombre exacto del autor de la *VSI*, sólo que gozó de un beneficio en Úbeda, perteneciente a la diócesis de Jaén, que era sufragánea de Toledo. Pero ni siquiera el goce de un beneficio en una iglesia determinada garantizaba la residencia en ella: un clérigo podía gozar de un beneficio y no cumplir «el deber de residencia» en él, por tenerlo dispensado o

³³ J. K. Walsh, pp. 20-1. Walsh traduce *Petri* por «Pedro», referido a un apellido. Debe traducirse por «Pérez» o incluso por «Pétrez», el apellido del arzobispo don Gonzalo del que venimos hablando, nunca por «Pedro».

por cualquier otra razón. Sirva como ejemplo el caso de Armando de Cremona, traductor al latín de la *Crónica de los Reyes de Castilla* del citado arcediano Jofré de Loaysa, que es canónigo de Córdoba y racionero de Toledo³⁴. Del presente estudio se deduce la relación del autor de la *VSI* con Toledo y su probable vinculación con la abadía de Santa Leocadia. Anteriormente había gozado de un beneficio *de* o *en* la iglesia de Úbeda³⁵, no sabemos si cumpliendo el deber de residencia o no. Pero cuando compuso esta obra «vivié en otro estado». La palabra «estado», parece aludir no sólo a un mero cambio de «beneficio», ahora en la iglesia de Toledo, sino que era una nueva situación que le implicaba en su vida, un cambio de vida. Por eso no dice que «era» beneficiado de otro sitio cualquiera, sino que «vivié en otro estado». Un cambio de vida radical es el que realizó Ildefonso pasando de ser un clérigo secular, un «arçidiano», a ser un «porcionero», un canónigo regular de una «calongía». Obsérvese como en el texto citado más arriba de la *Istoria* se emplea la misma palabra «estado» para designar el cambio de vida radical de Ildefonso: «E por ende conviémeme encomendar a la Virgen bienaventurada de todo coraçón e dexar **el estado** seglar e entrar monje en aqueste monesterio de Sant Cosmas e Damián que está fuera de los muros de aquesta çibdat»³⁶. Es probable que el autor pudiera haber dado un cambio radical semejante en su vida y ser ahora un miembro de la abadía de Santa Leocadia, extramuros de Toledo. Desde esta situación escribe una obra que ensalza la vida de piedad colectiva, claustral, una obra molinista.

UNA OBRA MOLINISTA

Gómez Redondo ha señalado el carácter molinista de la *VSI*: «el poema clerical de la *Vida de San Ildefonso*, engastable en los primeros años del siglo XIV, como uno más de los frutos que granan en torno a doña María de Molina»³⁷. En la obra se menciona al rey don Sancho y a doña María. La referencia a la reina cobra una especial relevancia porque recuerda a esos cuadros en que el rostro del mecenas que encarga la obra aparece en un segundo plano de la escena. El procedimiento lo conocemos porque aparece en otras obras coetáneas inspiradas por la misma ideología y por la misma persona regia, por ejemplo, en el *Libro del cavallero Zifar* y en la *Crónica de los reyes de Castilla* de Jofré de Loaysa. En el prólogo del *Zifar* se habla así de la reina:

E otrosy por ruego de doña Maria, Reyna de Castiella e de Leon que era a esa sazón, quel enbio rogar —la qual fue muy buena dueña e de muy buena vida, e

³⁴ R. González Ruiz, p. 630.

³⁵ El texto de Walsh dice: «al tiempo que [de] Úbeda era beneficiado» (v. 273c). Obsérvese que la preposición «de» es un añadido del editor.

³⁶ J. K. Walsh, p. 137. Hay muchos otros ejemplos en la *Istoria*.

³⁷ F. Gómez Redondo, II, p. 1921.

de buen consejo, e de buen seso natural, e muy conplida en todas buenas costumbres e amadora de justia e con piedat³⁸.

Estamos en el movimiento que se viene denominando «Escuela catedralicia de Toledo» y «molinismo», que se va a desarrollar en Toledo principalmente en los pontificados de don Gonzalo Pérez (1280-1299) y de su sobrino don Gonzalo Díaz Palomeque (1299-1310). En 1284 el rey don Sancho y doña María habían sido coronados con toda solemnidad en Toledo, donde se habían casado dos años antes sin esperar la dispensa papal del parentesco. En la corte se va a crear un nuevo regalismo en el que la sede arzobispal de Toledo recupera la hegemonía frente a Sevilla. Según Gómez Redondo, «la corte se convierte entonces en asiento de un nuevo modelo cultural, con una tarea prioritaria: corregir los fundamentos científicos y suprimir la tolerancia religiosa en que Alfonso había apoyado la suya». La afirmación del espíritu eclesiástico supondrá el rechazo del aristotelismo heterodoxo, condenado por la Iglesia. A este objetivo, entre otros, van encaminadas las obras que entonces se escriben, probablemente por clérigos de este ámbito cultural³⁹: los *Castigos de Sancho IV*, el *Lucidario*, el *Libro del tesoro*, el *Libro del consejo y de los consejeros*, el *Libro del cavallero Zifar* y otras. A algunos de estos clérigos como el arcediano de Madrid Ferrán Martínez, o el arcediano de Toledo Jofré de Loaysa los hemos visto ocupando su *stallum* en el coro de la catedral.

En la *VSI* la mujer cobra una relevancia especial mediante la presencia de la madre del santo, doña Lucía. Ella tiene la visión inicial en la que la Virgen le anuncia la excelencia futura de su hijo y su presencia moderada y moderadora es constante en toda la obra. Todas las cualidades que el *Zifar* atribuye a doña María de Molina, que hemos señalado más arriba, se le pueden aplicar a ella: «muy buena dueña e de muy buena vida, e de buen consejo, e de buen seso natural, e muy conplida en todas buenas costumbres e amadora de justia e con piedat». Su papel se agiganta en el episodio en el que su hijo ingresa en la calongía, si lo comparamos con la reacción impaciente e inmadura de su marido Esteban, que realiza un papel casi grotesco.

Las obras que salen de esta «Escuela» suponen, como hemos dicho, la afirmación del espíritu eclesiástico y el rechazo del aristotelismo heterodoxo, condenado por la Iglesia. La ciencia, que ha tenido un importante desarrollo en el reinado de Alfonso X, y la filosofía deben ser corregidas por la teología. Para ello se escribió el *Lucidario*, por ejemplo. La *VSI* tiene esta cuestión muy presente e insiste en ello en varios momentos de la obra. Ildefonso es un científico, pero su afán de saber está moderado por el saber teológico y por una vida de piedad. Ya desde niño daba muestra de ello: «Quando sus compañeros querién

³⁸ *Libro del caballero Zifar*, ed. de Cristina González (Madrid: Cátedra, 1998), p. 68.

³⁹ F. Gómez Redondo, I, p. 861. Véase el estudio de este autor sobre los libros que citamos a continuación.

ir a folgar, / iva a oraçión o iva a estudiar» (vv. 23ab). En su ida a las escuelas de San Isidoro para aprender «clerezía», se insiste en que este maestro es «señor de toda clerezía, / en el fallan que es toda filosofía;/ es maestro de física e de theología» (est. 30). El programa de las escuelas isidorianas es bien explícito, la ciencia moderada por la teología (estr. 40):

De todas esçiencias aprendié toda vía,
pero estas amava e siguié toda vía:
físicas e naturas [e la filosofía,
luego astrología] e santa teología.

Y por la vida de piedad: «Metió en aprender toda su entención,/ pero de todas horas non perdié oraçión» (vv. 37cd). Pero para el Santo no es suficiente una vida de piedad seglar, en el siglo, como arcediano, porque el mundo, el demonio y la carne, los tres enemigos del alma, y los pecados capitales acechan. Por ello es necesario llegar a una vida de piedad comunitaria, claustral, en la «calongía» de Santa Leocadia de afuera, extramuros de Toledo, viviendo «canónicamente», «a la manera de los monjes»(estr. 69-75) como canónigo regular:

Si yo por aventura so rico e honrado,
puédeme con sovervia engañar el pecado.
Otrosí mui grand viçio de comer e beber
puédeme castidat ayna corromper;
puedo perder mi fama e a Dios ofender. [...]

Yuso fuera del muro avié un abadía,
do eran bien servidos Dios e Santa María.

Preservar su castidad, esa es también otra de las principales deseos y virtudes del Santo, lo mismo que de su predecesor, el abad Deodato. Cuando muere este último, el poema destaca la castidad como su principal virtud: «quiso Dios que finó Diosdado el abbat, / fiziéronle obsequias de grand solenidat, / que les fuera complido de toda castidat». La defensa de la castidad, la lucha contra la lujuria y la incontinenia de los clérigos y de los legos está en el programa del molinismo, como lo vemos por ejemplo en los castigos que el rey de Mentón da a sus hijos en el *Zifar*, rechazando el naturalismo aristotélico averroísta, que se había desarrollado en la facultad de letras de París⁴⁰.

La relación del autor (un eclesiástico) con la dueña (probablemente una monja) a la que dedica la obra en las tres últimas estrofas, se encuadra plenamente dentro de este ejemplar modelo molinista. La obra trata de ofrecer a sus

⁴⁰ Véase el capítulo 129, «De commo el rey de Menton castigaua a sus fijos que mantouiesen siempre castidat, e otrosi les castigaua de commo siempre fuesen limpios». *Libro del caballero Zifar*, p. 268-9.

lectores, u oyentes, el ejemplo de la vida de piedad del casto Ildefonso, vinculada estrechamente a la ciudad de Toledo y a su Iglesia. En ella se destacan las peculiaridades de esta Iglesia, como la fiesta de la Anunciación de diciembre, y sobre todo los dos lugares donde tienen lugar los milagros marianos: la catedral de Santa María y la «calongía», la abadía de Santa Leocadia, extramuros de la ciudad, donde está enterrado el Santo. Todos ellos son suficientes motivos «políticos» para escribir la obra.

A MODO DE EPÍLOGO: LA VIDA DE SAN ILDEFONSO Y EL LIBRO DE BUEN AMOR

La *VSI* se escribió, pues, hacia 1300-1302. Unos años más tarde, hacia 1322, se escribió el *Libro de buen amor* (*LBA*)⁴¹. Ambas obras pertenecen al mismo ámbito cultural de la Iglesia toledana⁴². En su estudio citado, Walsh realizó un «inventario de las múltiples correspondencias técnicas, formulaicas y temáticas» entre la *VSI* y otras obras del mester de clerecía⁴³, donde fundamentalmente señaló correspondencias con las obras de Berceo. Vio algunas semejanzas entre la *VSI* y el *LBA*, pero no estableció la índole de esa relación y se le escapó la principal correspondencia formal, en cuanto a la rima, que se establece entre ambas obras en la estr. 52 de la *VSI* y la estr. 1304 y el v. 1305a del *LBA*:

Partiós de Sant Ysidro e de los de **Sevilla**;
a él besó las manos, a los otros s' **humilla**.
Viniése a Toledo, a esa noble **villa**,
resçibiéronlo todos a [mui grand] **maravilla**. (*VSI*)

Dixo: «En la invernada visité a **Sevilla**,
Toda el Andalucía, que non fincó y **villa**;
Allí toda persona de grado se me **omilla**,
Andando mucho viçioso, quanto fue **maravilla**.

Entrada la quaresma, **vine me para Toledo**. (*LBA*)

⁴¹ Véase mi artículo José Luis Pérez López: «La fecha del Libro de buen amor», *Incipit*, 22 (2002), en prensa.

⁴² Véanse mis artículos siguientes, en que vengo analizando esta vinculación de la obra con la Iglesia toledana: J. L. Pérez López: «El *LBA* y la Iglesia toledana», *Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, II, ed. de Margarita Freixas y Silvia Irioso, Santander, Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria-Año Jubilar Lebaniego-Asociación Hispánica de Literatura Medieval, 2000, pp. 1443-1468; «El *LBA* a la luz de algunos textos litúrgicos de la Catedral de Toledo», ya citado.

⁴³ J. K. Walsh, p. 54. El estudio completo está en las pp. 34-54.

Los versos del *LBA* se sitúan en el episodio en el que el protagonista pregunta a don Amor dónde había pasado la Cuaresma. Esta es la respuesta. La coincidencia de las rimas no puede ser casual, la rima en *-illa* no es especialmente difícil ni rara. El episodio es, además, completamente gratuito, el autor podría haber llevado a su protagonista a cualquier otra ciudad de España. La elección de Sevilla se produce porque el autor conoce, está familiarizado con la *VSI*, obra que pertenece también al mismo ámbito local de la Catedral toledana. Las dos obras se escribieron en Toledo. La prueba de ello es el verbo que ambas emplean: «Viniése a Toledo», «vine me para Toledo». Los lectores u oyentes de la obra, quizá reconocerían tras la ida de don Amor a Sevilla, en busca de un mejor «recabdo» de dueñas, la famosa «ida a las escuelas» del santo toledano a la misma ciudad andaluza para adquirir la ciencia isidoriana. La irreverencia es total y gratuita, porque se está comparando al casto Ildefonso nada menos que con el lujurioso don Amor⁴⁴. Son la antítesis católica de la virtud y del vicio.

En otras partes del episodio de la recepción de don Amor en Toledo se adivinan también algunos ecos de la *VSI*. Así, con motivo del concilio nacional convocado por Ildefonso, llegan «a Toledo, la mui noble cibdat» los prelados de España, entre ellos «de abbades benedictos fueron y más de ciento» (v. 185*d*). También están estos abades, que son los que tienen rango episcopal, en la procesión paródica que recibe a don Amor en el *Libro*: «abbades beneditos en esta fiesta tal» (v. 1237*c*). En la *VSI* aparecen también unas «posadas» donde son alojados los prelados. Ildefonso «fizoles dar posadas quales pertenesçien» (v. 187*c*). En el *Libro*, el Arcipreste construye sobre la cuestión de dar posada a don Amor una tremenda catapulta satírica de las ordenes religiosas y de los clérigos: «con quáles posarié ovieron grand porfía» (v. 1247*a*), «la su possadería non es para ti sana» (v. 1251*c*), «desque vi a mi señor que non tenía posada» (v. 1260*a*), «Fueron se a sus posadas las más de aquestas gentes» (v. 1263*a*). En la *Vida*, cuando Ildefonso es elegido abad de la calongía, cantan el *Te Deum laudamus*; el mismo himno parodiado canta la procesión que recibe a don Amor: *Te, Amorem, laudemus*.

Otro eco de la *Vida* en el *LBA*, que testimonia la pertenencia de ambos a un ámbito cultural común y que no puede ser una mera coincidencia fortuita, es la utilización de una expresión semejante que pondera la riqueza de la ciudad: «no s tenié por tan rico que le diesen Toledo» (v. 121*b*), repetido en el *LBA* (vv. 471*cd*): «la muger sin vergüença, por le dar diez Toledos,/ non dexaría de fazer sus antojos acedos».

Que en el *LBA* aparezcan estos ecos de la *VSI* no supone ningún tipo de dependencia de la obra del Arcipreste respecto a su modelo parodiado en la ida

⁴⁴ Irreverencias semejantes están a la orden del día en el *Libro*. Piénsese en el episodio de la panadera donde los chistes blasfemos están basados sólo en el acto gratuito de asignar a la «non santa mas sandía» panadera el nombre de Cruz.

a Sevilla. El Arcipreste escribe una obra genial, a años luz de la obra del ex Beneficiado. Pero para realizarla utiliza una gran cantidad de fuentes pertenecientes a la literatura latina medieval, al mundo de las escuelas, a su mundo eclesiástico, los cuales a veces parodia⁴⁵. A ese conjunto literario que tiene en cuenta, pertenecía la *Vida* del santo toledano. El *LBA* surge en el mismo ámbito cultural del que surge esta obra, pero ya no tiene el carácter que hemos señalado para ella, sino que es una obra compleja (averroísta, goliárdica, paródica, de burlas)⁴⁶, en la que el autor rechaza el ascetismo y el celibato de los clérigos y de los religiosos y les pierde el respeto a las jerarquías eclesiásticas. Algo radicalmente distinto de aquellas obras que hemos calificado como molinistas.

⁴⁵ Véase mi artículo José Luis Pérez López, «Personajes, instituciones y costumbres de la diócesis toledana en el *Libro de buen amor*», que se publicará en las *Actas del IX Congreso de la AHLM* (La Coruña, 2001), donde recojo varios ejemplos al respecto.

⁴⁶ Véase mi artículo José Luis Pérez López: «El código T del *Libro de buen amor* en su biblioteca: averroístas y goliardos», *La corónica*, 31.1 (Fall, 2002), en prensa.